

Memoria
Integrada **2024**

transmisora
parinas s.a. j
transelec



ÍNDICE

01 LA COMPAÑÍA	03
02 GOBIERNO CORPORATIVO	06
03 EL NEGOCIO	09
04 FINANZAS	15
05 ESTADOS FINANCIEROS	24
06 DECLARACIÓN JURADA	



01.

LA COMPAÑÍA

transmisora
parinas s.a. j

transelec

IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social:	TRANSMISORA PARINAS S.A.
N° Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes:	617
Domicilio Legal:	Santiago, sin perjuicio de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en otros lugares del país o en el extranjero.
Dirección:	Orinoco 90, Piso 14, Las Condes.
Teléfono:	(56-2) 2467 7000
R.U.T.	77.244.437-0
Tipo de Entidad	Sociedad Anónima Cerrada
E-mail:	transelec@transelec.cl
Página Web:	www.transelec.cl

PROPIEDAD

El capital social, es ascendente a la suma de mil dólares de los Estados Unidos de América y está dividido en 1.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y siendo valor nominal el de 1 dólar de los Estados Unidos de América por acción.

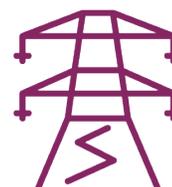
Transelec Holdings Rentas Limitada posee 999 acciones y Rentas Eléctricas I Limitada posee 1 acción.

HISTORIA DE LA EMPRESA

Transmisora Parinas S.A. fue constituida por las sociedades Transelec Holdings Rentas Limitada y por Rentas Eléctricas I Limitada con motivo de la adjudicación con los derechos de explotación y ejecución de las obras denominadas Nueva Línea 2x500 kV Parinas Likanantai, energizada en 220 Kv” y “Nueva S/E Seccionadora Parinas 500/220 Kv” en el marco del proceso de licitación de obras nuevas del Decreto Exento N° 4 de 2019 del Ministerio de Energía que fija Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional.

La constitución de Transmisora Parinas S.A. consta mediante escritura pública del 02 de septiembre de 2020, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, cuyo extracto se inscribió a fojas 59953, número 28552, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago de 2020, y se publicó en el Diario Oficial con fecha 17 de septiembre de 2020.

Con fecha 11 de abril de 2022 la Comisión para el Mercado Financiero certificó que Transmisora Parinas S.A. había sido inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes que lleva dicha Comisión bajo el número 617.



ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Transmisora Parinas S.A. tiene como objeto exclusivo explotar y desarrollar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y permisos respectivos y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación confiera a las empresas eléctricas.

Se comprende en el objeto social la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociadas a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo; la prestación de servicios de consultoría en las especialidades de ingeniería y de la gestión de empresas relacionadas con su objeto exclusivo; y el desarrollo de otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica.

En el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, tanto en el país como en el extranjero.





02.

GOBIERNO CORPORATIVO

DIRECTORIO

De acuerdo con el Artículo Sexto de los Estatutos de la sociedad, ésta será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 miembros elegidos por la junta ordinaria de accionistas, que durarán 2 años en sus funciones y que podrán ser reelegidos indefinidamente. Para ser director no se requiere ser accionista de la sociedad.

El actual Directorio de la compañía fue renovado en Junta de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024 y está integrado por los señores:

1. Francisco Castro Crichton (presidente del Directorio, chileno, RUT N°: 9.963.957-1)
2. Arturo Le Blanc Cerda (chileno, RUT N°: 10.601.441-8)
3. Jorge Vargas Romero (chileno, RUT N°: 12.691.972-7)

REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO

De acuerdo con lo indicado en el Artículo Séptimo de los estatutos sociales los directores no serán remunerados.

GASTOS DEL DIRECTORIO

Durante el ejercicio no se efectuaron pagos asociados a gastos de los directores.

PRINCIPALES EJECUTIVOS

Ejecutivos principales	: Arturo Le Blanc Cerda
R.U.T.	: 10.601.441-8
Estructura administrativa	: Director y Gerente General

DIVERSIDAD

a) Diversidad en el Directorio:

1. **Número de personas por género:** 3 hombres.
2. **Número de personas por nacionalidad:** 3 chilenos.
3. **Número de personas por rango de edad:** 2 entre 41 y 50 años, y 1 entre 51 y 60 años.
4. **Número de personas por antigüedad:** los 3 directores actuales llevan menos de 4 años en la empresa.



b) Diversidad de la gerencia general y demás gerencias que reportan a esta gerencia o al directorio.

1. **Número de Personas por Género:** 1 hombre.
2. **Número de Personas por Nacionalidad:** 1 chileno.
3. **Número de Personas por Rango de Edad:** 1 persona entre 40 y 50 años.
4. **Número de Personas por Antigüedad:** 1 persona que lleva menos de 3 años en la empresa.

c) Diversidad en la organización.

Transmisora Parinas S.A. no tiene trabajadores, a parte del ejecutivo mencionado anteriormente, por lo que no aplica este punto.

d) Brecha Salarial por Género.

No aplica dado que no hay mujeres dentro de la organización.



03.

EL NEGOCIO

transmisora
parinas s.a. j

transelec

ESCENARIO REGULATORIO

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006. Este Decreto fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de Minería de 1982, de la Ley General de Servicios Eléctricos (en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”). La LGSE y su normativa complementaria determinan las normas para el correcto funcionamiento del sector eléctrico, rigiendo los aspectos técnicos, económicos, de seguridad, coordinación, calidad, e información a los cuales debe atenderse cualquier instalación eléctrica en el país, sea de generación, transporte o distribución.

La última reforma relevante a la LGSE corresponde a la Ley N° 20.936 (Ley de transmisión) publicada el 20 de julio de 2016, que establece las siguientes modificaciones relevantes:

1. Un único Coordinador del Sistema Eléctrico Nacional independiente de los actores del mercado, en reemplazo de los Centros de Despacho Económico de Carga.
2. La redefinición de los sistemas de transmisión calificándolos de Sistema de Transmisión Nacional (antiguamente troncal), los Sistemas de Transmisión Zonal (antiguamente subtransmisión), los Sistemas Dedicados (antiguamente adicional), e incorporara dos nuevos segmentos: Sistemas de Transmisión para

Polos de Desarrollo y Sistemas de Interconexión Internacional.

3. La incorporación de una planificación energética y de la transmisión con un horizonte de largo plazo, que contempla holguras en los sistemas y donde se busca alcanzar un sistema más robusto y seguro.

4. Definición preliminar de trazados para obras nuevas, a través de un procedimiento de Estudio de Franja por parte del Ministerio para trazados de transmisión eléctrica de interés público.

5. Acceso abierto a los Sistemas de Transmisión universal.

6. Regula la tarificación de los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonal, para Polos de Desarrollo y el pago por uso de las instalaciones del Sistema de Transmisión Dedicado por parte de los usuarios sometidos a regulación de precios, entre otras materias.

7. El pago de los Sistemas de Transmisión Nacional, Zonales y Dedicados utilizados por parte de usuarios sometidos a regulación de precios, será de cargo de los usuarios finales libres y regulados, a diferencia de la ley anterior, en que el pago correspondía a las empresas generadoras.

El actual marco legal que rige el negocio de la transmisión eléctrica en Chile clasifica sus instalaciones en cuatro categorías:

Sistema de Transmisión Nacional:

está constituido por las líneas y subestaciones eléctricas que permiten el desarrollo de este mercado interconectando los demás segmentos de la transmisión, y posibilitan el abastecimiento de la totalidad de la demanda del sistema eléctrico bajo diferentes escenarios de disponibilidad de las instalaciones de generación, incluyendo situaciones de contingencia y falla.



Sistema de Transmisión Zonales:

están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas dispuestas esencialmente para el abastecimiento actual o futuro de clientes regulados, territorialmente identificables, sin perjuicio del uso por parte de clientes libres o medios de generación conectados directamente o a través de sistemas de transmisión.

Sistema de Transmisión para Polos de Desarrollo:

están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas, destinadas a transportar la energía eléctrica generada en un mismo polo de desarrollo, hacia el sistema de transmisión, haciendo un uso eficiente del territorio nacional.

Sistema de Transmisión Dedicada:

están constituidos por las líneas y subestaciones eléctricas que encontrándose interconectadas al sistema eléctrico, están dispuestas esencialmente para el suministro de energía eléctrica a usuarios no sometidos a regulación de precios o para inyectar la producción de las centrales generadoras al sistema eléctrico.

Los tres primeros sistemas tienen el carácter de servicio público, sus tarifas son fijadas por el Ministerio de Energía y están sujetas a un régimen de acceso abierto universal en condiciones no discriminatorias. Para las instalaciones de transmisión de Sistemas Dedicados, deberá proporcionarse acceso siempre que exista capacidad técnica de transmisión disponible determinada por el Coordinador, sin perjuicio de la capacidad contratada o de los proyectos propios que se hayan contemplado fehacientemente al momento de la solicitud de uso del tercero interesado. A la fecha se han publicado varios reglamentos asociados a la Ley N°20.936, que establecen disposiciones necesarias para la ejecución de temas relacionados con

el Coordinador Eléctrico Nacional, Panel de Expertos, planificación energética, franjas preliminares, interconexiones internacionales, compensaciones por interrupciones de suministro, dictación de Normas Técnicas y Servicios Complementarios. Asimismo, a fines del año 2019 se publicó el Reglamento de Coordinación y Operación del Sistema Eléctrico Nacional, mientras que, durante el año 2020 se publicó el Reglamento de Calificación, Valorización, Tarifación y Remuneración de las instalaciones de transmisión, el Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala y el Decreto N°42, que modifica el Reglamento de Transferencias de Potencia entre Empresas Generadoras.

En adición a lo anterior, durante el año 2021 fue publicado el Reglamento de los Sistemas de Transmisión y de la Planificación de la Transmisión, reglamento que viene a establecer las disposiciones aplicables, conforme a la nueva Ley 20.936, respecto del régimen de acceso abierto, planificación de la transmisión y al proceso de licitación de obras de expansión.

Es importante señalar que todos los Reglamentos han sido elaborados por el Ministerio y en base a un proceso participativo con todos los actores del mercado eléctrico.

A nivel legislativo, en noviembre del año 2022 se promulgó la Ley de Almacenamiento y Electromovilidad, la cual tiene como objetivo promover la participación de energías renovables en la matriz eléctrica, permitiendo su acopio y evitando el vertimiento de la producción generada, a partir de la habilitación de los proyectos de almacenamiento puro en el sistema.

OTROS TEMAS REGULATORIOS

Junto con lo anterior, es relevante destacar que se ha presentado actividad en relación con los siguiente Proyectos de Ley:

- En mayo del 2022 se publicó en el Diario Oficial el anteproyecto de la Política Energética Nacional actualizada, en la cual se plantean compromisos para el sector energético para las próximas décadas y se basa en la sostenibilidad, la resiliencia, la accesibilidad, la inclusividad y el respeto. Cabe señalar que dicho proceso se realizó por parte del Ministerio en base a un proceso participativo con todos los actores del mercado eléctrico.
- Durante 2023, se promulgó la Ley de Infraestructura Crítica, que reconoció a la transmisión eléctrica como un componente esencial para el país. Además, el Ministerio de Energía realizó una consulta pública sobre el Reglamento de Transferencias de Potencia, el cual, por primera vez, reguló el reconocimiento de potencia de los sistemas de almacenamiento stand-alone. Durante el mes de junio de 2024 se modificó el Reglamento de Transferencia de Potencia, el cual incorpora los Sistemas de Almacenamiento (“SAE”) en el mercado de transferencias de potencia y define las metodologías, procedimientos y criterios para determinar las transferencias de potencia que resulten de la coordinación de la operación. En dicho reglamento se reconoce la potencia de los SAE stand alone, es decir no asociado a un generador, dando paso a que otros

agentes, como Transelec, pueda participar en este servicio de potencia.

- A fines del año 2024 se aprobó el Proyecto de Ley de Transición Energética, el cual introduce cambios importantes para la transmisión, como la incorporación de obras mandatadas por la autoridad y el regreso de las licitaciones de obras de ampliación a los propietarios. Esta nueva ley establece nuevas normativas para el desarrollo eficiente de las obras de transmisión, así como establecer a la transmisión como un sector habilitante para la Transición Energética.

DESCRIPCIÓN DE LOS NEGOCIOS

El Sistema de Transmisión Nacional es aquél que, mediante la interconexión de todos los segmentos de la transmisión (líneas de transmisión y subestaciones), permite la conformación de un mercado eléctrico común capaz de abastecer a la totalidad de la demanda eléctrica, incluso frente a escenarios de falla y contingencias, manteniendo las exigencias de calidad y seguridad de servicio establecidos por la normativa vigente.

Transmisora Parinas S.A. forma parte de este Sistema de Transmisión Nacional con ingresos regulados, teniendo los derechos para la explotación y ejecución de Obras Nuevas licitadas por el Coordinador Eléctrico Nacional.



REMUNERACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSMISIÓN NACIONAL

Las obras adjudicadas por Transmisora Parinas S.A. corresponden a licitaciones internacionales, realizadas por el Coordinador Eléctrico Nacional, de grandes proyectos de expansión calificados como obras nuevas. La empresa adjudicada es responsable de gestionar los permisos correspondientes y llevar a cabo la construcción y operación de las obras mediante un contrato BOO. El Valor Anual de Transmisión por Tramo (VATT) y su indexación contenida en la oferta de licitación constituyen la retribución del nuevo proyecto por los siguientes cinco períodos tarifarios (20 años) a partir de la entrada en operación del proyecto.

Sólo después de este período, los activos y su valoración son considerados como instalaciones existentes, es decir, pasan a ser revisados y actualizados cada 4 años mediante los estudios de valorización de los Sistemas de Transmisión.

Los ingresos están garantizados por 20 años, es decir, la empresa adjudicada tiene el derecho por ley a percibir el 100% del VATT adjudicado.

Una vez finalizado el período de 20 años, los ingresos por instalaciones existentes del Sistema de Transmisión Nacional están constituidos por el VATT y su fórmula de indexación. El VATT se calcula sobre la base de la Anualidad del Valor de la Inversión (AVI), más los Costos de Operación, Mantenimiento y Administración (COMA) y su Ajuste por Efectos de Impuesto a la Renta (AEIR) para cada uno de los tramos que conforman este sistema.

Los tramos que conforman este sistema y su correspondiente VATT son determinados cada cuatro años por la Comisión en base al Proceso de Valorización de la Transmisión, considerando el Proceso de Calificación de Instalaciones y Estudio de Valorización del Sistema de Transmisión Nacional que realiza un consultor elegido a través de una licitación pública internacional. Como resultado de este proceso, la CNE elabora un informe técnico y en base a éste el Ministerio de Energía fijará las tarifas para el próximo cuatrienio del Sistema de Transmisión Nacional.

Durante el período de cuatro años comprendido entre dos procesos tarifarios consecutivos, tanto el AVI, el COMA y el AEIR de cada tramo serán indexados por fórmulas que tienen por objeto mantener el valor real de estos componentes durante dicho lapso. Tanto las fórmulas de indexación como la periodicidad de su aplicación son determinadas en el proceso tarifario correspondiente.

Para los efectos de la recaudación de los ingresos indicados anteriormente, la ley establece que, para el Sistema de Transmisión Nacional, la CNE establecerá un cargo único por uso aplicable a los clientes finales en función de su nivel de consumo real., de esta forma la recaudación asociada a los cargos únicos de transmisión constituye el complemento a los ingresos tarifarios reales para recaudar el VATT de cada tramo. Se entiende por “ingreso tarifario real por tramo” a la diferencia que resulta de la aplicación de los costos marginales de la operación real del sistema, respecto de

las inyecciones y retiros de potencia y energía en dicho tramo. El pago del Sistema de Transmisión Nacional será de cargo de los usuarios finales libres y regulados.

Adicionalmente, la CNE debe llevar a cabo cada año un proceso de planificación de la transmisión, que debe considerar, al menos, un horizonte de 20 años. Esta planificación abarca las obras de expansión necesarias del Sistema de Transmisión Nacional, las cuales contienen inversiones que deben ser clasificadas como obras nuevas u obras de ampliación de instalaciones existentes. Como resultado de este proceso la CNE elabora un informe técnico y sobre la base de éste, el Ministerio de Energía fijará el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión para los próximos 12 meses.

Corresponde al Coordinador Eléctrico Nacional efectuar las licitaciones públicas internacionales de los proyectos de expansión, sean estas obras nuevas o de ampliación. La licitación de la construcción y ejecución de las obras de ampliación de instalaciones existentes se resolverán según el VI ofertado, y serán remuneradas por el dueño de la instalación al respectivo adjudicatario, a diferencia de lo que ocurre en el caso de las obras nuevas, donde los derechos de explotación y ejecución serán adjudicados al proponente que presente el menor VATT para el proyecto licitado.

ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS

En el marco del desarrollo y operación de proyectos de transmisión eléctrica, durante el año 2024 se consolidaron avances significativos en las obras adjudicadas y en ejecución.

Cabe destacar que el proyecto originalmente denominado Nueva S/E Seccionadora Parinas 500/220 kV ha sido renombrado como S/E Seccionadora Jadresic 500/220 kV, mientras que el proyecto Nueva Línea 2x500 kV Parinas-Likanantai pasó a denominarse Línea 2x500 kV Jadresic-Montemina.

Asimismo, en noviembre de 2024, fueron adjudicadas las Obras de Ampliación Ampliación en S/E Parinas (NTR ATAT), Ampliación en S/E Parinas 500 kV (IM) y 220 kV (IM), Aumento de Capacidad Línea 2x220 kV Nueva Zaldívar-Likanantai y Ampliación en S/E Monte Mina 220 kV (IM).

Finalmente, y aunque esta Memoria corresponde al año 2024, resulta relevante destacar que la Línea 2x500 kV Jadresic-Montemina logró su Entrada en Operación el 12 de enero de 2025, marcando un hito clave en la expansión del sistema de transmisión eléctrica y en el fortalecimiento de la infraestructura energética del país.

PRINCIPALES ACTIVOS

Los principales activos con que cuenta Transmisora Parinas S.A. son los derechos de explotación y ejecución de las obras “S/E Seccionadora Jadresic 500/220 kV” y “Línea 2x500 kV Jadresic-Montemina, energizada en 220 kV”, actualmente ambos en operación.





04.

FINANZAS



POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

Transmisora Parinas S.A. no cuenta con políticas de inversión y financiamiento.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Transmisora Parinas S.A. no cuenta con política de dividendos.

FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico chileno como de la normativa que regula a este sector, la empresa no está expuesta a riesgos significativos producto del desarrollo de su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

DELITOS AMBIENTALES

Los riesgos de delitos ambientales implican la afectación, contaminación o destrucción de componentes medioambientales, así como prácticas irregulares como el fraccionamiento de proyectos con impacto ambiental, la obstaculización de inspecciones y actos de corrupción y/o cohecho. Además, puede estar asociado con el financiamiento del terrorismo, aportes ilícitos a campañas políticas y la entrega de información falsa.

Adicionalmente, existen otros riesgos ambientales relevantes, como los incendios causados por Transelec debido a descargas eléctricas, los incendios provocados por

terceros (como los incendios forestales) y los efectos del cambio climático, los cuales pueden agravar la degradación ambiental y aumentar la vulnerabilidad de las operaciones de la compañía.

Asimismo, las dificultades en la obtención de certificaciones ambientales y permisos asociados representan un desafío importante. La aprobación de estos permisos puede verse afectada por demoras en las autoridades, criterios dispares entre diferentes regiones o una alta carga de solicitudes, lo que puede impactar el cumplimiento de plazos en los proyectos de inversión de Transelec. Estos retrasos pueden generar sobrecostos al requerir mayores recursos, afectar la obtención de financiamiento para ciertos proyectos que dependen de permisos aprobados y causar un daño reputacional ante inversionistas y otros stakeholders debido a tiempos de desarrollo prolongado.

Para mitigar estos riesgos, la compañía implementa medidas de resiliencia como la capacitación de empleados y contratistas, la asignación de responsabilidades claras, el cumplimiento riguroso de normativas ambientales y la adopción de procedimientos y protocolos adecuados. Adicionalmente, se trabaja en la recopilación anticipada de antecedentes para la solicitud de permisos, con el fin de minimizar retrasos o requerimientos adicionales inesperados. También se busca unificar criterios entre las autoridades para evitar discrepancias que puedan afectar la obtención de permisos y se desarrollan estrategias de sensibilización con las comunidades locales para facilitar el desarrollo de los proyectos. Finalmente, se incorporan márgenes de flexibilidad en la planificación de los proyectos para

considerar posibles demoras y minimizar sus impactos.

DELITOS ECONÓMICOS

El riesgo de delitos económicos abarca conductas irregulares como la falsificación de información, corrupción, cohecho, contrabando, apropiación indebida y trata de personas, entre otros. Estas prácticas pueden generar beneficios indebidos para la compañía, desviándola de su estrategia y comprometiendo la confiabilidad de su planificación financiera si se basa en información no fidedigna.

Adicionalmente, los cambios regulatorios desfavorables representan un riesgo significativo para la compañía, particularmente en lo que respecta al Estudio de Valorización de Instalaciones y la metodología de cálculo de la remuneración de los activos regulados. Modificaciones en estos criterios podrían reducir los ingresos esperados en el tiempo, afectando los niveles de liquidez de la empresa, su capacidad para cumplir con covenants financieros y compromisos con los tenedores de deuda, así como los resultados finales, impactando directamente a los accionistas.

Para gestionar este riesgo, la compañía implementa medidas de control como el registro detallado de actividades y resultados, el establecimiento de procedimientos de supervisión y la verificación rigurosa de información en plataformas y bases de datos, asegurando así la transparencia y la integridad de sus operaciones. Asimismo, Transelec participa activamente en las discusiones y mesas de trabajo con las autoridades del sector, presentando argumentos técnicos y económicos que sustentan su esquema de remuneración, tanto a título propio como a

través de asociaciones gremiales y asesores especializados. Adicionalmente, la compañía mantiene una inversión continua en el mantenimiento de sus activos, con procesos actualizados para optimizar su vida útil y calidad, minimizando así el impacto de potenciales cambios regulatorios.

OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía enfrenta una serie de riesgos adicionales que pueden afectar sus operaciones, estabilidad financiera y reputación.

Uno de estos riesgos es la ocurrencia de eventos violentos o terroristas, los cuales pueden originarse por descontento social, oposición a la presencia de empresas de infraestructura como Transelec o actos deliberados para interrumpir la operación. Estas situaciones pueden causar daños físicos a colaboradores, contratistas, instalaciones o sistemas operacionales, así como interrupciones en el servicio y aumento de costos. Para mitigar este riesgo, se implementan medidas de seguridad en accesos y perímetros de las instalaciones, restricciones de entrada, trabajo coordinado con fuerzas del orden locales y nacionales, tecnologías de monitoreo, protocolos específicos para eventos violentos, vigilancia de redes sociales y pólizas de seguros contra daños físicos.

Otro factor relevante es el riesgo de sobrecostos en proyectos, que puede derivar de imprevistos técnicos, regulatorios o financieros, afectando la rentabilidad y viabilidad de las inversiones. Asimismo, la falta de adopción de tecnologías emergentes e inteligencia artificial representa un desafío para la eficiencia operativa y competitividad de la compañía en el largo plazo. El desarrollo

de nuevas líneas de negocio también conlleva riesgos, así como el riesgo de contrapartes. La salud y seguridad de las personas es otro aspecto crítico, ya que incidentes en el entorno laboral pueden comprometer la integridad de los trabajadores, generar costos adicionales y afectar la reputación de la empresa. Finalmente, las ofensas contra la fe pública, como la falsificación de documentos o información, pueden comprometer la credibilidad de la compañía ante autoridades, inversionistas y la sociedad en general.

HECHOS RELEVANTES

Con fecha 28 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que el directorio de Transmisora del Pacífico S.A., en sesión celebrada el 28 de marzo de 2024, acordó informar como hecho esencial la citación a junta ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 2024, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

1. Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2023.
2. Distribución del dividendo definitivo.
3. Elección de Directorio.
4. Designación de Auditores Externos.
5. Diario para convocar a Juntas de Accionistas.

6. Acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

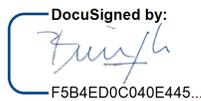
7. Otras materias de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.

Con fecha 30 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó como hecho esencial que con fecha 30 de abril de 2024 se celebró la junta ordinaria de accionistas de la sociedad en la que se acordó lo siguiente:

- a) Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2023.
- b) En relación con la distribución del dividendo definitivo, se informó que no hay utilidades que repartir por el período terminado al 31 de diciembre de 2023.
- c) Se acordó renovar a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto por los señores Arturo Le Blanc Cerda, Francisco Castro Crichton y Jorge Vargas Romero.
- d) Aprobar la designación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2024 a la compañía Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- f) Aprobar la designación del Diario “El Líbero” para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.
- g) Se informó acerca de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Tanto los Directores como el Gerente General de Transmisora Parinas S.A. que suscriben esta declaración se hacen responsables, bajo juramento, respecto de la veracidad de la información proporcionada en la presente Memoria Anual 2024, en cumplimiento de la Norma de Carácter General N° 461, emitida por la Comisión para el Mercado Financiero.

DocuSigned by:


F5B4ED0C040E445...
Francisco Castro Crichton
Presidente
R.U.N.: 9.963.957-1

Firmado por:


CBE00A546254442...
Jorge Vargas Romero
Director
R.U.N.: 12.691.972-7

DocuSigned by:


00B469C3990042A...
Arturo Le Blanc Cerda
Director
R.U.N.: 10.601.441-8

DocuSigned by:


00B469C3990042A...
Arturo Le Blanc Cerda
Gerente General
R.U.N.: 10.601.441-8



05.

ESTADOS FINANCIEROS



TRANSMISORA PARINAS S.A.

Estados financieros por los años terminados
al 31 de diciembre de 2024 y 2023
e informe del auditor independiente

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Transmisora Parinas S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Transmisora Parinas S.A. (“La Sociedad”) que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Transmisora Parinas S.A. al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de la Sociedad y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es requerida que evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha al menos por los doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas, debido a fraude o error, y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando ésta exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa sí, individualmente, o en su sumatoria, éstas podrían influir el juicio que un usuario razonable realiza a base de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile, nosotros:

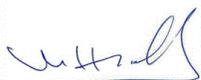
- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, a base de pruebas, de la evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.
- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias, que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de la Sociedad para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del cierre del periodo que se reporta, sin limitarse a dicho periodo.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo, cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Deloitte.

Marzo 17, 2025
Santiago, Chile

Firmado por:



4A1A3834C94A452...

María Ester Pinto Ulloa
Rut: 10.269.053-2



Estados Financieros

TRANSMISORA PARINAS S.A.

Santiago, Chile
31 de diciembre de 2024 y 2023

Estados Financieros

TRANSMISORA PARINAS S.A.

Santiago, Chile

al 31 de diciembre de 2024 y 2023

US\$: Dólares estadounidenses

MUS\$: Miles de dólares estadounidense

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

INDICE

Página

ESTADOS FINANCIEROS

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADOS	2
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO	6
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	7
1 – INFORMACION GENERAL	8
2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	9
3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION	22
4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	22
5 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	23
6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23
7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	24
8 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS	26
10 – PATRIMONIO NETO	28
11 – INGRESOS ORDINARIOS	29
12 – COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES	29
13 – RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS	31
14 – MEDIO AMBIENTE	32
15 – GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS	32
16 – SANCIONES	32
17 – HECHOS POSTERIORES	32

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

ACTIVOS	Nota	31-12-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	3.623	1
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	6	405	-
Otros activos no financieros	5	126	-
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	7	704	-
Total Activos corrientes		4.858	1
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Otros activos financieros		-	-
Activos Intangible distintos de la plusvalía		-	-
Propiedad, planta y equipos		-	-
Total Activos no corrientes		-	-
TOTAL ACTIVOS		4.858	1

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Situación Financiera Clasificados
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

PASIVOS	Nota	31-12-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
PASIVOS CORRIENTES			
Cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	9	737	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	7	4.037	-
Otros pasivos no financieros		59	-
Pasivos por impuestos corrientes		19	-
Total Pasivos corrientes		4.852	-
PASIVOS NO CORRIENTES			
Cuentas por pagar a entidades relacionadas		-	-
Total Pasivos no corrientes		-	-
TOTAL PASIVOS		4.852	-
PATRIMONIO			
Capital emitido	10	1	1
Ganancias (pérdidas) acumuladas	10	5	-
Otras reservas	10	-	-
TOTAL PATRIMONIO		6	1
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		4.858	1

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Resultados Integrales por Función
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

ESTADOS DE RESULTADO POR FUNCION	Nota	01-01-2024	01-01-2023
		31-12-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	11	3.655	-
Costo de ventas	12	(3.669)	-
Ganancia bruta		(14)	-
Gastos de administración	12	(16)	-
Otras ganancias		-	-
Ingresos financieros	12	53	-
Costos financieros	12	-	-
Diferencias de cambio	12	1	-
Resultado por unidades de reajuste	12	-	-
Ganancias antes de impuestos		24	-
Gasto por impuestos a las ganancias	13	(19)	-
Ganancia procedente de operaciones continuadas		5	-
Ganancia procedente de operaciones discontinuadas		-	-
Ganancia atribuible a propietarios de la controladora		5	-
Ganancia atribuible a participaciones no controladoras		-	-
Ganancia		5	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Resultados Integrales por Función
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	Nota	01-01-2024	01-01-2023
		31-12-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Ganancia (pérdida)		5	-
Componentes de otros resultados integrales que se reclasificarán al resultado del período, antes de impuestos		-	-
Coberturas del flujo de caja		-	-
Ganancias (pérdidas) por coberturas de flujos de caja		-	-
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, antes de impuestos		-	-
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período		-	-
Impuesto a las ganancias relacionado con coberturas de flujos de caja		-	-
Total impuesto a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período		-	-
Total resultado integral		-	-
Resultado integral total		5	-
Resultado integral atribuible a			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		5	-
Resultado integral atribuible a participaciones no controladora		-	-
Total Resultado ingresos y gastos integrales		5	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio Neto
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

Movimientos	Nota	Capital emitido	Reservas por coberturas de flujos de efectivo	Total Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total Patrimonio
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al 01-01-2024	10	1	-	-	-	1
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)		-	-	-	5	5
Otro resultado integral		-	-	-	-	-
Total Resultado integral		-	-	-	5	5
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	-	5	5
Patrimonio al final del 31-12-2024	10	1	-	-	5	6

Movimientos	Nota	Capital emitido	Reservas por coberturas de flujos de efectivo	Total Reservas	Ganancias (pérdidas) acumuladas	Total Patrimonio
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Patrimonio al 01-01-2023	10	1	-	-	-	1
Cambios en patrimonio						
Resultado Integral						
Ganancia (pérdida)		-	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	-	-	-	-
Total Resultado integral		-	-	-	-	-
Total incremento (disminución) en el patrimonio		-	-	-	-	-
Patrimonio al final del 31-12-2023	10	1	-	-	-	1

Las notas adjuntas números 1 al 17 forman parte integral de estos Estados Financieros

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Estados de Flujos de Efectivo (Método Directo)
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO METODO DIRECTO	Nota	01-01-2024	01-01-2023
		31-12-2024	31-12-2023
		MUS	MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación:			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		4.110	-
Cobros a Relacionadas por servicios prestados		-	-
Cobros a Relacionadas por intereses recibidos		-	-
Otros cobros por actividades de operación		-	-
Clases de pagos por actividades de operación:			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(23)	-
Pago de intereses por derechos de uso		-	-
Otros pagos por actividades de operación		(230)	-
Pagos a y por cuenta de los empleados		-	-
Intereses pagados		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de actividades de operación		3.857	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compras de propiedades, planta y equipo e intangibles		-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.		-	-
Pagos realizados a entidades relacionadas		-	-
Cobros recibidos de entidades relacionadas		-	-
Flujo de efectivo utilizados para el control de subsidiarias u otros negocios		-	-
Flujos de efectivo netos utilizados en actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Prestamos de empresas relacionadas		-	-
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		-	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		3.857	-
Efectos variación en tasa de cambio sobre efectivo y equivalentes al efectivo			
Efectos de variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(235)	-
Incremento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3.622	-
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período	5	1	1
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período	5	3.623	1

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

1 – INFORMACION GENERAL

Transmisora Parinas S.A. se constituyó mediante escritura pública, de fecha 02 de septiembre de 2021, con un capital de US\$1.000 dividido en 1.000 acciones, todas nominativas, de una única serie y sin valor nominal, que se suscribe y paga de la siguiente forma: a) Transelec Holdings Rentas Limitada suscribe y paga 999 acciones, por valor total de US\$999; y b) Rentas Eléctricas I Limitada, suscribe y paga 1 acción, por valor total de un US\$1.

La Compañía está controlada por Transelec Holdings Rentas Limitada en forma directa, y en forma indirecta por ETC Transmission Holdings SL.

Su domicilio social se encuentra en calle Orinoco N°90, piso 14, comuna Las Condes, ciudad de Santiago en la República de Chile.

La Sociedad tiene por objeto exclusivo explotar y desarrollar sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados al transporte o transmisión de energía eléctrica, pudiendo para tales efectos obtener, adquirir y gozar las concesiones y permisos respectivos y ejercer todos los derechos y facultades que la legislación vigente confiera a las empresas eléctricas. Se comprende en el objeto social la comercialización de la capacidad de transporte de líneas y de transformación de las subestaciones y equipos asociados a ellas, con el objeto de que las centrales generadoras, tanto nacionales como extranjeras, puedan transmitir la energía eléctrica que producen y llegar hasta sus centros de consumo; la prestación de servicios de consultoría en las especialidades de la ingeniería y de la gestión de empresas relacionadas con su objeto exclusivo; y el desarrollo de otras actividades comerciales e industriales que se relacionen con el aprovechamiento de la infraestructura destinada a la transmisión eléctrica. En el cumplimiento de su objeto social, la Sociedad podrá actuar directamente o a través de sociedades filiales o coligadas, tanto en el país como en el extranjero.

La sociedad matriz Transelec Holdings Rentas Limitada se adjudicó los derechos de explotación y ejecución de las obras pertenecientes al Sistema de Transmisión Nacional, contenidas en el Decreto Supremo 13T de 2020 del Ministerio de Energía, denominadas “Nueva Línea 2x500 kV Parinas Likanantai” y “Nueva S/E Seccionadora Parinas 500/220 Kv. En virtud de lo establecido en las bases de licitación del Decreto y sus posteriores modificaciones la sociedad adjudicataria tenía la obligación de constituir una sociedad anónima abierta de giro exclusivo de transmisión para ejecutar y explotar el proyecto, constituyéndose para estos efectos la sociedad Transmisora Parinas S.A. La sociedad se encuentra inscrita en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N° 617 y consecuentemente está sujeta a su fiscalización.

Con fecha 11 de enero de 2024, el Ministerio de Energía emitió el Decreto Supremo Exento N°8 que cambia la titularidad de los derechos de adjudicación, condiciones de ejecución y explotación de las obras mencionadas, de Holdings Rentas Limitada a Transmisora Parinas S.A.

Durante noviembre de 2024, se realizó una reliquidación de los ingresos obtenidos por Transelec Holdings Rentas Limitada, en su calidad de entidad coordinada, encontrándose pendiente la formalización del finiquito de dichas operaciones.

Transelec Holding Rentas Limitada, adjudicataria original de las obras, delegó la construcción del proyecto a su sociedad filial Transelec S.A., convirtiéndose esta última en la actual dueña de los bienes señalados. Adicionalmente, Transelec S.A. es titular de las servidumbres eléctricas que amparan el establecimiento de las obras. En virtud de lo anterior, Transmisora Parinas S.A., adjudicataria final del Decreto, requiere el uso del espacio físico de la subestación y las instalaciones de uso común construidas, en base a lo cual, se acuerda un contrato de arrendamiento con Transelec S.A. Asimismo, debido a la amplia experiencia de Transelec S.A. en la operación, mantenimiento y administración de instalaciones de transmisión de electricidad, Transmisora Parinas S.A. acuerda un contrato con Transelec para ejecutar estos servicios.

Estos Estados Financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2024, fueron aprobados por el Directorio, en sesión N°8 el día 17 de marzo de 2025.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de estos Estados Financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido diseñadas en base a las IFRS vigentes al 31 de diciembre de 2024 y han sido aplicados uniformemente en los periodos presentados.

2.1 Bases de preparación de los Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros comprenden los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre 2024 y 2023, los Resultados Integrales de sus operaciones, los Cambios en el Patrimonio Neto y los Flujos de Efectivo por el periodo de un año terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) IFRS en inglés, emitidos por el International Accounting Standards Board (IASB) y los reglamentos de presentación emitidos por la CMF que no se contraponen con las IFRS.

Los presentes Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad y las cifras de estos Estados Financieros y sus notas se encuentran expresadas en miles de dólares de los Estados Unidos de América.

En la preparación de estos Estados Financieros se han utilizado determinadas estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos. IFRS también requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o áreas en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los Estados Financieros se describen en la Nota N°3.

La información contenida en estos Estados Financieros es responsabilidad de la Administración de la Sociedad.

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los Estados Financieros son consistentes con las aplicadas en la preparación de los Estados Financieros anuales de la Compañía correspondientes al periodo terminado el 31 de diciembre de 2024, excepto por la adopción de nuevas normas y enmiendas en rigor a partir del 1 de enero de 2024, las cuales no afectaron significativamente los Estados Financieros.

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024 no se registraron reclasificaciones ni cambios contables que afecten a los Estados Financieros respecto al 31 de diciembre de 2023.

2.2 Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas Normas y enmiendas a IFRS han sido consideradas en estos Estados Financieros:

Normativa	Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 1	Clasificación de Pasivos como corriente o no corriente	01-01-2024
IFRS 16	Pasivo por arrendamiento en una venta con arrendamiento posterior	01-01-2024
IAS 1	Pasivos no corrientes con convenios de deuda	01-01-2024
IAS 7 – IFRS 7	Acuerdos de Financiamiento de Proveedores	01-01-2024

La Compañía ha evaluado que la aplicación de estas enmiendas no tiene un efecto significativo en los montos informados en estos Estados Financiero y evaluará su impacto en futuras transacciones o contratos.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 – RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.2.1 Nuevas normas

Las nuevas normas que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Normativa	Nuevas Normas	Fecha de aplicación obligatoria
IFRS 18	Presentación e Información Para Revelar en los Estados Financieros	01-01-2027
IFRS 19	Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	01-01-2027

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

El 9 de abril de 2024, el IASB publicó su nueva norma, NIIF 18, “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros” que reemplazará NIC 1, “Presentación de Estados Financieros”.

NIIF 18 aplica a todos los estados financieros que son preparados y presentados en conformidad con las Normas Contables NIIF.

IFRS 18 Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros (continuación)

Los principales cambios en la nueva norma comparado con los requerimientos previos en NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que apuntan a información adicional relevante y proporcionan una estructura para el estado de resultados que es más comparable entre entidades.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a información adicional relevante y garantizan que la información material sea revelada.
- La introducción de revelaciones sobre las Mediciones de Desempeño Definidas por la Administración (MPM por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas mediciones y revelaciones en un solo lugar.

NIIF 18 es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. La norma se aplica retrospectivamente, con requerimientos de transición específicos, se permite su aplicación anticipada.

La administración no ha tenido la oportunidad de considerar el potencial impacto de la adopción de esta nueva NIIF.

IFRS 19 Subsidiarias Sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

En mayo de 2024, el IASB emitió la NIIF 19 que permite a una subsidiaria elegible proporcionar revelaciones reducidas al aplicar las NIIF en sus estados financieros.

Una subsidiaria es elegible para las revelaciones reducidas si no tiene responsabilidad pública y su controladora final o intermedia produce estados financieros disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que sean elegibles, y dichas subsidiarias pueden aplicar la NIIF 19 en sus estados financieros, separados o individuales.

La nueva norma es efectiva para los períodos de presentación de informes que comienzan a partir del 1 de enero de 2027, permitiéndose su aplicación anticipada.

La administración evaluará oportunamente los potenciales impactos de la adopción de esta nueva NIIF.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Mejoras y modificaciones

Las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos Estados Financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Normativa	Mejoras y modificaciones	Fecha de aplicación obligatoria
IAS 21	Falta de Intercambiabilidad	01-01-2025
SASB	Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional	01-01-2025
NIIF 7 – NIIF 9	Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros	01-01-2026
NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y IAS 7	Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11	01-01-2026

Falta de Intercambiabilidad (enmiendas a NIC 21)

En agosto de 2023, el IASB emitió modificaciones a NIC 21 que especifican como evaluar si una moneda es intercambiable y, cuando no lo es, como determinar el tipo de cambio.

Al aplicar las modificaciones, una moneda es intercambiable cuando una entidad puede cambiar esa moneda por otra moneda a través de mecanismos de mercado o de intercambio que crean derechos y obligaciones exigibles sin demoras indebidas en la fecha de medición y para un propósito específico. Sin embargo, una moneda no es intercambiable por otra moneda si una entidad sólo puede obtener no más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado.

Cuando una moneda no es intercambiable en la fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot como el tipo de cambio que se habría aplicado a una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. En ese caso, se requiere que una entidad revele información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar cómo la falta de intercambiabilidad de la moneda afecta, o se espera que afecte, el desempeño financiero, la situación financiera y los flujos de efectivo de la entidad.

Las enmiendas se aplican de forma prospectiva para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a las normas de sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional

El 19 de diciembre de 2023, el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) emitió modificaciones a los estándares del Consejo de Normas de Contabilidad de Sostenibilidad (SASB) para mejorar su aplicabilidad internacional.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Mejoras y modificaciones (continuación)

Cuando el ISSB heredó los estándares SASB, descubrió que un pequeño subconjunto de los estándares incorporaba referencias a leyes y regulaciones jurisdiccionales específicas que pueden ser globalmente inaplicables, introducir sesgos regionales, aumentar los costos de aplicación y disminuir la comparabilidad y utilidad de las decisiones resultantes de las revelaciones. Por lo tanto, el ISSB ha desarrollado una metodología para mejorar la aplicabilidad internacional de los estándares SASB y las actualizaciones de la taxonomía de los estándares SASB sin alterar sustancialmente la estructura o intención de los estándares. Esta metodología se ha aplicado a las normas SASB pertinentes.

Con las modificaciones publicadas, el ISSB tiene la intención de hacer que los estándares SASB sean más aplicables internacionalmente y más independientes de principios contables generalmente aceptados. Las enmiendas eliminan y reemplazan referencias y definiciones específicas de jurisdicciones, sin alterar sustancialmente industrias, temas o métricas.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2025. Se permite su aplicación anticipada.

Modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7)

En mayo de 2024, el IASB emitió Modificaciones a NIIF 9 y NIIF 7 Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros y aborda los siguientes tópicos:

- **Baja de un pasivo financiero que se liquida a través de sistema de pago electrónicos.** Se han aclarado las fechas en las que un pasivo financiero se puede dar de baja cuando se liquida mediante transferencias electrónicas de efectivo. La alternativa permite considerar que un pasivo financiero (o parte de este) que se liquidará en efectivo utilizando un sistema de pago electrónico sea dado de baja antes de la fecha de liquidación si, y solo si, la entidad ha iniciado la orden de pago que: (i) no tiene la capacidad de parar o cancelar; (ii) no tiene capacidad de acceder al efectivo utilizado para el pago; y; (iii) el riesgo de no liquidarse la transacción asociado al medio de pago es insignificante.
- **Clasificación de activos financieros – términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico.** Se ha aclarado las reglas para evaluar si los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero son consistentes con un acuerdo de préstamo básico. La modificación aclara que los flujos de efectivo contractuales son inconsistentes con un acuerdo de préstamo básico si están indexados a una variable que no es un riesgo o costo del préstamo o si representan una parte de los ingresos o ganancias del deudor.
- **Clasificación de activos financieros sin recurso.** Se aclara el término “sin recurso”. Un activo financiero es sin recurso si el derecho final de una entidad para recibir flujos de efectivo está contractualmente limitado a los flujos de efectivo generados por activos específicos.
- **Clasificación de activos financieros vinculados contractualmente.** Se aclaran las características de estos instrumentos que los distinguen de otras transacciones. Se trata de un instrumento compuesto por dos o más instrumentos financieros que están vinculados contractualmente de tal manera que el valor, el riesgo y el flujo de efectivo de uno afecta al otro.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.2 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.2.2 Mejoras y modificaciones (continuación)

Asimismo, estas modificaciones introducen requerimientos adicionales de revelación en NIIF 7:

- **Inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con efecto en otros resultados integrales.** Se deberá revelar la ganancia o pérdida del valor razonable presentada en otro resultado integral durante el período, mostrando por separado aquella relacionada con las inversiones dadas de baja durante el período de las que se mantienen al cierre, así como, los traspasos de las ganancias o pérdidas acumuladas reconocidas en patrimonio de las inversiones instrumentos dados de baja durante el período.
- **Términos contractuales que podrían cambiar el momento o la cantidad de los flujos de efectivo.** Las revelaciones incluyen una descripción cualitativa de la naturaleza del evento contingente, información cuantitativa sobre los posibles cambios en los flujos de efectivo, así como el valor en libros bruto de los activos financieros y el costo amortizado de los pasivos financieros sujetos a esos términos contractuales.

Las enmiendas son efectivas para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. La administración evaluará oportunamente los potenciales impactos de la adopción de estas nuevas enmiendas.

Mejoras Anuales a las Normas IFRS, Volumen 11 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)

Las mejoras anuales incluyen enmiendas a cinco Normas:

NIIF 1 Adopción por Primera Vez de las NIIF

Contabilidad de cobertura para un adoptador por primera vez. La enmienda aborda una potencial confusión originada por una inconsistencia en la redacción entre el párrafo B6 de la NIIF 1 y los requisitos para la contabilidad de cobertura de la NIIF 9 Instrumentos Financieros.

NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones

Ganancia o pérdida por baja en cuentas. La enmienda aborda una posible confusión en el párrafo B38 de la NIIF 7 que surge de una referencia obsoleta a un párrafo que se eliminó de la norma cuando se emitió la NIIF 13 Medición del valor razonable.

Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción. La enmienda aborda una inconsistencia entre el párrafo 28 de la NIIF 7 y su guía de implementación adjunta que surgió cuando se realizó una modificación consecuente resultante de la emisión de la NIIF 13 al párrafo 28, pero no al párrafo correspondiente en la guía de implementación.

Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio. La enmienda aborda una posible confusión al aclarar en el párrafo IG1 que la guía no necesariamente ilustra todos los requisitos de los párrafos a los que se hace referencia en la NIIF 7 y al simplificar algunas explicaciones.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.3 Nuevos pronunciamientos contables (continuación)

2.3.2 Mejoras y modificaciones (continuación)

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario. La enmienda aborda una posible falta de claridad en la aplicación de los requisitos de la NIIF 9 para contabilizar la extinción de un pasivo por arrendamiento del arrendatario que surge porque el párrafo 2.1(b)(ii) de la NIIF 9 incluye una referencia cruzada al párrafo 3.3.1, pero no también al párrafo 3.3.3 de la NIIF 9.

Precio de transacción. La enmienda aborda una posible confusión que surge de una referencia en el Apéndice A de la NIIF 9 a la definición de “precio de transacción” de la NIIF 15 Ingresos procedentes de contratos con clientes, mientras que el término “precio de transacción” se utiliza en párrafos concretos de la NIIF 9 con un significado que no es necesariamente coherente con la definición de ese término en la NIIF 15.

NIIF 10 Estados Financieros Consolidados

Determinación de un “agente de facto”. La enmienda aborda una posible confusión que surge de una inconsistencia entre los párrafos B73 y B74 de la NIIF 10 en relación con la determinación por parte de un inversor de si otra parte está actuando en su nombre, al alinear el lenguaje de ambos párrafos.

NIC 7 Estado de Flujo de Efectivo

Método del costo. La enmienda aborda una posible confusión en la aplicación del párrafo 37 de la NIC 7 que surge del uso del término “método del costo”, que ya no está definido en las Normas de Contabilidad NIIF.

Todas las enmiendas son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada.

La administración evaluará oportunamente los potenciales impactos de la adopción de estas nuevas enmiendas.

2.3.1 Moneda funcional y de presentación

La Sociedad ha determinado que su moneda funcional es el dólar de los Estados Unidos de América. Los Estados Financieros son presentados en dólares de los Estados Unidos de América.

2.3.2 Tipos de cambio

Al cierre del ejercicio los activos y pasivos en moneda extranjera y aquellos pactados en unidades de fomento han sido convertidos a dólares de los Estados Unidos de América de acuerdo con las siguientes paridades:

Moneda o unidad de indexación	Dólar por unidad	
	31-12-2024	31-12-2023
Unidad de fomento	38,5532	41,9434
Peso chileno	0,0010	0,0011

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (continuación)

2.4 Información financiera por segmentos operativos

La Sociedad gestiona su operación y presenta la información en los Estados Financieros sobre la base de un único segmento operativo, transmisión de energía eléctrica.

2.5 Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

2.5.1 Activos financieros no derivados

La Compañía clasifica sus activos financieros no derivados en tres categorías:

2.5.1.a Costo amortizado

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es mantenerlos para recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI).

Los activos financieros que cumplen con las condiciones establecidas en IFRS 9, para ser valorizadas al costo amortizado son: cuentas por cobrar, préstamos y equivalentes de efectivo. Estos activos se registran a costo amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

2.5.1.b Valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio):

Para los activos financieros dentro del modelo de negocio de la Compañía cuyo objetivo es tanto recolectar los flujos de caja contractuales los cuales se generan en momentos específicos y se componen de principal e intereses (criterio SPPI) como vender el activo.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5 Instrumentos financieros (continuación)

2.5.1 Activos financieros no derivados (continuación)

Estas inversiones se reconocen en el estado de situación financiera por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas del efecto de impuestos, se registran en el estado de resultados integrales en el ítem de Otros resultados integrales, hasta el momento en que se produce la enajenación de estas partidas, momento en el que el monto acumulado en este rubro es imputado íntegramente en la ganancia o pérdida del período. En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en pérdidas del período.

2.5.1.c Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Para los activos financieros designados como tal en su reconocimiento inicial o aquellos que no están medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado integral.

Se valorizan en el estado de situación financiera por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

2.5.2 Efectivo y efectivo equivalente

Corresponde al efectivo disponible en caja, saldos bancarios, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo, cuyo plazo es igual o inferior a 180 días desde la fecha de inversión, de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor. El saldo en este rubro no difiere del presentado en el estado de flujos de efectivo. No existe efectivo restringido.

2.5.3 Deterioro de valor de los activos financieros

De acuerdo a lo mencionado por IFRS 9, la Compañía aplica un modelo deterioro de valor que se basa en pérdidas crediticias esperadas. Este modelo se aplica a los activos financieros medidos a costo amortizado o medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, excepto por las inversiones en instrumentos de patrimonio. La Compañía aplica un enfoque simplificado para cuentas por cobrar comerciales, activos contractuales o cuentas por cobrar por arrendamientos, de modo que el deterioro se registre siempre en referencia a las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo.

2.5.4 Pasivos financieros excepto derivados

Los pasivos financieros se registran inicialmente a valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Para la medición posterior, estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Para el cálculo del valor razonable de la deuda, éste se ha realizado mediante el descuento de los flujos futuros esperados con la curva de tipos de interés de mercado según la moneda de pago.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5.5 Derivados y actividades de cobertura

Los derivados se registran a su valor razonable en la fecha del estado de situación financiera. En el caso que el valor razonable de los derivados sea positivo, se registran en el rubro "Otros activos financieros", y si el valor razonable es negativo, en el rubro "Otros pasivos financieros". Los cambios en el valor razonable se registran directamente en resultados, salvo en caso de que el derivado haya sido designado contablemente como instrumento de cobertura y se den todas las condiciones establecidas por las IFRS para aplicar contabilidad de cobertura. Para el registro de las coberturas contables la Compañía se mantiene bajo IAS 39. Los tipos de cobertura contable son los siguientes:

- a) Cobertura del valor justo: Los cambios en el valor justo de derivados que se designan y califican como coberturas del valor justo se registran en el estado de resultados, junto con cualquier cambio en el valor justo del activo o pasivo cubierto que sea atribuible al riesgo cubierto. La Sociedad no ha utilizado coberturas de valor justo en los periodos presentados.
- b) Cobertura de flujos de caja: Los cambios en el valor justo de los derivados se registran, en la parte en que dichas coberturas son efectivas, en una reserva del Patrimonio denominada "cobertura de flujos de caja". La pérdida o ganancia acumulada en dicho rubro se traspasa al estado de resultados en la medida que el subyacente tiene impacto en el estado de resultados por el riesgo cubierto, neteando dicho efecto en el mismo rubro del estado de resultados. Los resultados correspondientes a la parte ineficaz de las coberturas se registran directamente en el estado de resultados. Una cobertura se considera altamente efectiva cuando los cambios en el valor justo o en los flujos de caja del subyacente directamente atribuibles al riesgo cubierto, se compensan con los cambios en el valor justo o en los flujos de caja del instrumento de cobertura, con una efectividad comprendida en un rango de 80%-125%.

La contabilidad de cobertura se discontinúa cuando la Sociedad revoca la relación del instrumento de cobertura y la partida protegida o cuando la partida protegida expira o es vendida, terminada, o ejercida, o cuando ésta ya no tiene derecho a la contabilidad de cobertura. Cualquier ganancia o pérdida acumulada reconocida en patrimonio permanece en patrimonio y se reconocerá cuando la transacción prevista se reconozca finalmente en el estado de resultados.

- c) Cobertura de una inversión neta en una operación en el extranjero (cobertura de una inversión neta): Las coberturas de inversión neta en operaciones extranjeras son contabilizadas similarmente a las coberturas de flujos de caja. Las diferencias de cambio originadas por una inversión neta en una entidad.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5 Instrumentos financieros (continuación)

2.5.5 Derivados y actividades de cobertura (continuación)

Las ganancias o pérdidas relacionadas con la porción inefectiva son reconocidas inmediatamente en el estado de resultados dentro de la línea "Otras ganancias (pérdidas)".

La Sociedad no ha utilizado coberturas de una inversión neta en una operación en el extranjero en los períodos presentados.

La Sociedad documenta al inicio de la transacción la relación existente entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, así como sus objetivos para la gestión del riesgo y la estrategia para manejar varias transacciones de cobertura. La Sociedad también documenta su evaluación, tanto al inicio como sobre una base continua, de si los instrumentos de cobertura que se utilizan en las transacciones de cobertura son altamente efectivos para compensar los cambios en el valor justo o en los flujos de caja de las partidas cubiertas. Un derivado es presentado como un activo o pasivo no corriente si el plazo de vencimiento de este instrumento es de más de 12 meses y no se espera que se realice dentro de 12 meses. Los otros derivados se presentan como activos o pasivos corrientes.

2.5.6 Derivados implícitos

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros u otros contratos son tratados como derivados, cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y los contratos principales no son medidos a valor justo con cambios en resultados. En el caso de no estar estrechamente relacionados son registrados por separado y las variaciones del valor se registran con cargo a resultado. En los períodos presentados en estos Estados Financieros, no se identificaron contratos que cumplieran con las características de derivados implícitos.

2.5.7 Baja de activos y pasivos financieros

Los activos financieros se dan de baja contablemente cuando:

- a) Los derechos a recibir flujos de efectivo relacionados con los activos han vencido o se han transferido o, aun reteniéndolos, se han asumido obligaciones contractuales que determinan el pago de dichos flujos a uno o más receptores.
- b) La Compañía ha traspasado sustancialmente los riesgos y beneficios derivados de su titularidad o, si no los ha cedido ni retenido de manera sustancial, cuando no retenga el control de activo.

Los pasivos financieros se dan de baja contablemente cuando las obligaciones de la sociedad se cumplen, se cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.5 Instrumentos financieros (continuación)

2.5.8 Compensación de activos y pasivos financieros

La Compañía compensa activos y pasivos financieros, presentando el monto neto en el estado de situación financiera, sólo cuando:

- a) Existe un derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos; y
- b) Existe la intención de liquidar sobre una base neta, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Estos derechos sólo pueden ser legalmente exigibles dentro del curso normal del negocio, o bien en caso de incumplimiento, de insolvencia o de quiebra, de una o de todas las contrapartes.

2.6 Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción. Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.7 Distribución de dividendos

Los dividendos por pagar a los accionistas de la Sociedad se reconocen como un pasivo en los Estados Financieros en el período en que son aprobados por los accionistas de la Sociedad. La Compañía provisiona al cierre de cada ejercicio anual como dividendo mínimo el 30% del resultado del ejercicio de acuerdo a la Ley N°18.046.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la sociedad no ha distribuido ni pagado dividendos (ver Nota 10).

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio se determina como la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones.

Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos se realicen y pasivos se liquiden.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.8 Impuesto a la renta e impuestos diferidos (continuación)

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha de presentación de Estados Financieros y se reduce en la medida en que ya no es probable que suficientes ganancias tributarias estén disponibles para que todos o parte de los activos por impuestos diferidos sean utilizados. Activos por impuestos diferidos no reconocidos, también son revisados en cada fecha de cierre y se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios imponibles futuros permitan que el activo por impuestos diferidos sea recuperado.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de plusvalías compradas y de aquellas cuyo origen está dado por la valorización de las inversiones en filiales, asociadas y entidades bajo control conjunto, en las cuales GEA Transmisora SpA pueda controlar la reversión de las mismas y es probable que no se reviertan en un futuro previsible.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se valorizan a las tasas de impuesto que se espera sean aplicables en el período en el que el activo se realice o el pasivo se liquide, basándose en las tasas (y leyes) tributarias que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas a la fecha del balance general.

2.9 Propiedad, planta y equipos

La Propiedad, planta y equipos se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- (a) Todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.
- (b) Los gastos financieros devengados durante el período de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, son activados. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento específico o, de no existir, la tasa media de financiamiento de la Sociedad que realiza la inversión.
- (c) Los desembolsos futuros a los que Transelec deberá hacer frente en relación con el cierre de sus instalaciones se incorporan al valor del activo por el valor actualizado, reconociendo contablemente la correspondiente provisión. Anualmente se revisa tanto la existencia de este tipo de obligaciones como también la estimación sobre los mencionados desembolsos futuros, aumentando o disminuyendo el valor del activo en función de los resultados de dicha estimación.

Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES (CONTINUACIÓN)

2.9 Propiedad, planta y equipos (continuación)

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien, o su capacidad económica, se registran como mayor valor de los respectivos bienes, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se registran directamente en resultados como costo del período en que se incurren.

La Propiedad, planta y equipos, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el período en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil de los bienes del activo fijo y valores residuales se revisan anualmente. Los terrenos tienen vida útil indefinida y no se deprecian. A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para determinar depreciación de las principales clases de activos:

Rubros	Intervalo de vida útil estimada en años	
	Mínimo	Máximo
Construcciones y obras de infraestructura	20	50
Maquinarias y equipos	15	40
Otros activos	3	15

La depreciación de estos bienes se registra en el Estado de Resultados bajo los rubros de Costo de ventas y Gastos de Administración.

2.10 Activos intangibles

2.10.1 Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a costo histórico. Dichos derechos no tienen una vida útil definida, por lo cual no están afectos a amortización. Sin embargo, la vida útil indefinida es objeto de revisión en cada ejercicio para el que se presente información, para determinar si la consideración de vida útil indefinida sigue siendo aplicable. Estos activos se someten anualmente a pruebas de deterioro o en cualquier momento en el que exista un indicio de deterioro de valor.

2.10.2 Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan en forma lineal durante sus vidas útiles estimadas entre tres y cinco años.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles y su amortización se registra en el Estado de Resultados bajo el rubro costo de ventas y Gastos de administración.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

3 - ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRITICOS DE LA ADMINISTRACION

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes por definición muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo importante para la Compañía se presentan a continuación:

- La estimación de valores recuperables de activos para determinar la potencial existencia de pérdidas por deterioro de los mismos;
- Las vidas útiles y valores residuales de la propiedad, planta y equipos e intangibles;
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor justo de los instrumentos financieros;
- Los futuros resultados fiscales para efectos de determinación de recuperabilidad de activos por impuesto diferido.
- Activos y pasivos contingentes.

A pesar de que estas estimaciones se han efectuado en función de la mejor información disponible a la fecha de emisión de estos Estados Financieros, es posible que acontecimientos futuros obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), en los próximos períodos, lo que se efectuaría de forma prospectiva, reconociendo los cambios de las respectivas estimaciones, en los correspondientes Estados Financieros futuros.

4 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al efectivo	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Bancos y caja	176	1
Fondos mutuos	3.447	-
Total	3.623	1

El efectivo y equivalentes a efectivo incluido en los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no difieren del presentado en el Estado de Flujos de Efectivo.

El detalle por tipo de moneda de los saldos anteriores es el siguiente:

Detalle	Moneda	31-12-2024	31-12-2023
		MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares estadounidenses	3.448	1
Efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos chilenos	175	-
Total		3.623	1

Los valores justos no difieren significativamente de los valores contables debido al corto plazo de vencimiento de estos instrumentos y no existen restricciones.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

5 – OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Concepto	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Anticipo a Proveedores	1	-
Impuestos IVA Crédito Fiscal	125	-
Total	126	-

6 – DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

Concepto	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Deudores comerciales facturados	112	-
Deudores comerciales no facturados	293	-
Otras cuentas por cobrar	-	-
Total	405	-

Al 31 de diciembre de 2024, el análisis de antigüedad de los deudores no deteriorados es el siguiente:

Concepto	Deudores Comerciales Facturados	Deudores Comerciales No Facturados	Otras cuentas por cobrar	31-12-2024
No vencidos	72	293	-	365
1-30 días	35	-	-	35
31-60 días	1	-	-	1
61-90 días	1	-	-	1
91-180 días	3	-	-	3
181-365 días	-	-	-	-
365 días o más	-	-	-	-
Total	112	293	-	405

Al 31 de diciembre 2023, no se presentan saldos de deudores comerciales.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares (MUS\$))

7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la Sociedad y sus sociedades relacionadas son los siguientes:

7.1.1 Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País	Descripción	Plazo Transacción	Relación	Moneda	Corriente		No corriente	
							31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
							MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.560.200-9	Transelec Holding Rentas Ltda.	Chile	Reliquidación de ingresos regulados por cesión*	-	Matriz	CLP	704	-	-	-
Totales							704	-	-	-

7.1.2 Cuentas por pagar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País	Descripción	Plazo Transacción	Relación	Moneda	Corriente		No corriente	
							31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
							MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.560.200-9	Transelec S.A.	Chile	Servicios mensuales	-	Indirecta	CLP	4.029	-	-	-
76.555.400-4	Transelec Holding Rentas Ltda.	Chile	Cuenta corriente	-	Matriz	CLP	8	-	-	-
Totales							4.037	-	-	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares (MUS\$))

7 – SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

7.1 Saldos y transacciones con entidades relacionadas (continuación)

7.1.3 Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Las transacciones más significativas y sus efectos en los Estados de Resultados son los siguientes:

RUT	Sociedad	Relación	País	Descripción de la transacción	31-12-2024		31-12-2023	
					Monto	Efecto en resultados	Monto	Efecto en resultados
					MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
76.560.200-9	Transelec Holding Rentas Ltda.	Chile	Matriz	Facturación de reliquidación	2.393	-	-	-
76.560.200-9	Transelec Holding Rentas Ltda.	Chile	Matriz	Cobro de reliquidación	1.690	-	-	-
76.560.200-9	Transelec Holding Rentas Ltda.	Chile	Matriz	Cuenta corriente recibida	8	-	-	-
76.555.400-4	Transelec S.A.	Chile	Indirecta	Servicios devengados	4.029	-	-	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

8 – INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La clasificación de activos financieros a las categorías descritas en la Nota 2.5 se detalla a continuación:

Conceptos	Activos Financieros a Costo Amortizado	Activos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total 31-12-2024
		Por Resultado	Por Otro Resultado Integral	Cobertura	No Cobertura	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	3.623	-	-	-	-	3.623
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	405	-	-	-	-	405
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas	704	-	-	-	-	704
Total	4.732	-	-	-	-	4.732

Conceptos	Activos Financieros a Costo Amortizado	Activos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total 31-12-2023
		Por Resultado	Por Otro Resultado Integral	Cobertura	No Cobertura	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Efectivo y equivalente al efectivo	1	-	-	-	-	1
Total	1	-	-	-	-	1

La clasificación de pasivos financieros a las categorías descritas en la Nota 2.5 se detalla a continuación:

Conceptos	Pasivos Financieros a Costo Amortizado	Pasivos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total 31-12-2024
		Por Resultado	Por Otro Resultado Integral	Cobertura	No Cobertura	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	737	-	-	-	-	737
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	4.037	-	-	-	-	4.037
Total	4.774	-	-	-	-	4.774

Conceptos	Pasivos Financieros a Costo Amortizado	Pasivos Financieros a Valor Razonable		Instrumentos Derivados		Total 31-12-2023
		Por Resultado	Por Otro Resultado Integral	Cobertura	No Cobertura	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Cuenta por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

9 – ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 y 2023 respectivamente se detallan a continuación:

Acreedores y cuentas por pagar	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Acreedores comerciales facturados (*)	4	-
Acreedores comerciales no facturados	733	-
Total Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	737	-

El valor justo de las cuentas por pagar no difiere de forma significativa de su valor contable.

El vencimiento de los acreedores comerciales facturados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Acreedores comerciales facturados (*)	Proveedores al día		Proveedores vencidos	
	31-12-2024	31-12-2023	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Hasta 30 días	4	-	-	-
31 y 60 días	-	-	-	-
61 y 90 días	-	-	-	-
91 y 120 días	-	-	-	-
121 y 365 días	-	-	-	-
Más de 365 días	-	-	-	-
Total Acreedores Comerciales Facturados	4	-	-	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
 Notas a los Estados Financieros
 Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
 (Expresado en miles de dólares (MUS\$))

10 – PATRIMONIO NETO

10.1 Capital suscrito y pagado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el capital social autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$ 1.

10.2 Número de acciones suscritas y pagadas

Acciones	N° Acciones suscritas	N° Acciones pagadas	Número de acciones con derecho a voto
Serie Única, sin valor nominal	1.000	1.000	1.000

10.3 Dividendos

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Directorio ha acordado de forma unánime no distribuir como dividendo al menos el 30% de las utilidades líquidas de dichos ejercicios, de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 18.046.

Por lo anterior, la Compañía no ha efectuado distribución de dividendos en los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

10.4 Gestión de capital

La gestión de capital se refiere a la administración del patrimonio de la Sociedad.

La política de administración de capital de Transmisora del Parinas S.A. tiene por objetivo mantener un adecuado equilibrio que permita mantener un suficiente monto de capital para apoyar sus operaciones y proporcionar un prudente nivel de apalancamiento, optimizando el retorno a sus accionistas y manteniendo una sólida posición financiera.

Los requerimientos de capital son determinados en base a necesidades de financiamiento de la Sociedad, cuidando de mantener un nivel de liquidez adecuado y cumpliendo con los resguardos financieros establecidos en los contratos de deuda vigentes. La Compañía maneja su estructura de capital y realiza ajustes en base a las condiciones económicas predominantes, de manera de mitigar los riesgos asociados a condiciones de mercado adversas y aprovechar oportunidades que se puedan generar para mejorar la posición de liquidez de la Sociedad.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

11 – INGRESOS ORDINARIOS

11.1 Ingresos ordinarios

La composición de gastos por naturaleza, incluidos gastos de administración por los por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Ingresos regulados	3.655	-
Total Ingresos ordinarios	3.655	-

12 – COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES

12.1 Gastos por naturaleza

La composición de gastos por naturaleza, incluidos gastos de administración por los por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Costo de ventas		
Costos de operación	(3.669)	-
Otros Costos	-	-
Total Costo de Ventas	(3.669)	-
Gastos de administración		
Gastos de operación	(16)	-
Otros Gastos	-	-
Total Gastos de Administración	(16)	-
Total	(3.685)	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

12 – COMPOSICION DE RESULTADOS RELEVANTES (CONTINUACIÓN)

12.2 Resultados financieros

El resultado financiero por los por los por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Ingresos financieros:	53	-
Intereses bancarios ganados	53	-
Costos financieros:	-	-
Gastos y comisiones bancarias	-	-
Diferencias de cambio netas:	1	-
Cuentas intercompañía	216	-
Impuestos por recuperar	22	-
Inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos	(231)	-
Otros	(6)	-
Resultado por unidades de reajuste:	-	-
CM Impuestos por recuperar Remanente IVA CF	-	-
Total Resultado Financiero	54	-

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

13 – RESULTADO POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS

El resultado por impuesto a las ganancias por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Gasto por impuestos corrientes	(19)	-
Gasto diferido por impuestos relativos a la creación y reversión de diferencias temporarias	-	-
Gasto por impuesto a las ganancias	(19)	-

A continuación, se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al “Resultado Antes de Impuestos” y el gasto registrado del citado impuesto en el Estado de Resultados correspondiente por ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	7	-
Diferencias permanentes	10	-
Gastos no aceptados	2	-
Otras diferencias	-	-
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	12	-
Gasto por impuestos utilizando la tasa efectiva	19	-

Conceptos	01-01-2024	01-01-2023
	31-12-2024	31-12-2023
	MUS\$	MUS\$
Gasto por impuestos utilizando la tasa legal	27,00%	0,00%
Diferencias permanentes	41,52%	0,00%
Gastos no aceptados	8,82%	0,00%
Otras diferencias	1,16%	0,00%
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	51,50%	0,00%
Tasa efectiva de Impuestos	78,50%	0,00%

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a la tasa del impuesto a las sociedades del 27% que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente.

TRANSMISORA PARINAS S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Expresado en miles de dólares (MUS\$))

14 – MEDIO AMBIENTE

Transmisora Parinas S.A., en cumplimiento con la normativa ambiental vigente y acorde con su política de sustentabilidad ha sometido a evaluación ambiental sus proyectos o las modificaciones de éstos ante la autoridad ambiental a través del Sistema de Evaluación Ambiental (SEIA). Para ello, se realizaron diversos estudios que han permitido fundamentar las presentaciones de los documentos ambientales. Estos documentos, sean una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) o un Estudio de Impacto Ambiental (EIA), son presentados ante el Servicio de Evaluación respectivo, cumpliendo con los requisitos que la Ley N° 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N° 20.417, y su correspondiente reglamento del SEIA han establecido. Para aquellos proyectos que han comenzado su ejecución se ha dado seguimiento a las condiciones y medidas que ha impuesto la autoridad ambiental en las respectivas Resoluciones de calificación ambiental incluyendo la tramitación de los permisos ambientales sectoriales.

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no ha efectuado desembolsos relacionados con esta materia.

15 – GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Compañía no mantiene provisiones por obligaciones con litigios ni arbitrajes.

16 – SANCIONES

La Compañía no mantiene multas ni litigios.

17 – HECHOS POSTERIORES

Entre el 31 de diciembre de 2024, fecha de cierre de los Estados Financieros, y su fecha de emisión, no han ocurrido otros hechos significativos de carácter financiero – contable que pudieran afectar el patrimonio de la Sociedad o la interpretación de estos Estados Financieros.



*Análisis Razonado de Estados Financieros
Consolidados*

TRANSMISORA PARINAS S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2024

RESUMEN EJECUTIVO

Transmisora Parinas S.A. es adjudicataria del proyecto de obras nuevas “Nueva Línea 2x500 kV Parinas Likantai” y “Nueva S/E Seccionadora Parinas 500/220 kV” del Sistema de Transmisión Nacional. Ambos proyectos fueron renombrados como “Línea 2x500 kV Jadresic-Montemina” y “S/E Seccionadora Jadresic 500/220 kV” respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2024, los Ingresos de Actividades Ordinarias alcanzaron MUS\$3.655, a diferencia del mismo periodo de 2023, en donde no se tuvieron Ingresos dado que no tenía ningún proyecto puesto en operación en el momento.

La Utilidad del Período (Ganancias) obtenidas por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 fue de MUS\$5.

1. ANÁLISIS DEL RESULTADO

CONCEPTOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variación 2024/2023 MUS\$
Ingresos de Actividades Ordinarias	3.655	0	3.655
Costos y Gastos de la Operación	(3.685)	0	-3.685
Costos de Ventas	(3.669)	0	-3.669
Gastos de Administración	(16)	0	-16
Resultado de Explotación	-30	0	-30
Ingresos Financieros	53	0	53
Costos Financieros	0	0	0
Diferencias de Cambio	1	0	1
Resultado por Unidades de Reajuste	0	0	0
Otras Ganancias (Pérdidas)	0	0	0
Resultado Fuera de Explotación	54	0	54
Ganancia, Antes de Impuestos	24	0	24
Impuesto a la Renta	-19	0	-19
Utilidad del Período (Ganancias)	5	0	5
EBITDA¹	-30	0	-30

¹ EBITDA= Ingresos de Actividades Ordinarias + Costos de Ventas + Gastos de Administración + Otras Ganancias (Pérdidas).

a) Resultado de Explotación

Al 31 de diciembre de 2024, los Ingresos de Actividades Ordinarias alcanzaron MUS\$3.655, a diferencia del mismo periodo de 2023, que no se registraron ingresos dado que no tenía ningún proyecto puesto en operación en el momento. Los Ingresos mencionados provienen de la entrada en operación, el 15 de diciembre del 2023, de la nueva S/E Seccionadora Parinas que se empezaron a recibir y provisionar en 2024. Todos los ingresos que recibe la compañía son regulados.

El total de Costos y Gastos de la Operación al 31 de diciembre de 2024 fue de MM\$3.685, el cual es explicado principalmente por Costos de Ventas, que corresponden a servicios recibidos de relacionadas por MUS\$3.669.

b) Resultado Fuera de Explotación

El Resultado Fuera de Explotación al cierre de diciembre 2024 fue una ganancia de MUS\$54, la cual se debe principalmente a los Ingresos Financieros (MUS\$53). Este valor es explicado por intereses bancarios ganados durante el 2024.

Las Diferencias de Cambio a diciembre de 2024 resultaron en MUS1, lo cual se explica principalmente por cuentas Inter compañía e impuestos por recuperar compensados con inversiones en depósitos a plazo y fondos mutuos.

c) Impuesto a la Renta

El Impuesto a la Renta al 31 de diciembre de 2024 fue un gasto de MM\$19.

La Utilidad del Período obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2024 dio como resultado una ganancia de MUS\$5.

2. ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

CONCEPTOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variación 2024/2023 MUS\$
Activos Corrientes	4.858	0	4.858
Activos No Corrientes	0	0	0
Total Activos	4.858	0	4.858
Pasivos Corrientes	4.852	0	4.852
Pasivos No Corrientes	0	0	0
Patrimonio	6	0	6
Total Pasivos y Patrimonio	4.858	0	4.858

Al 31 de diciembre de 2024 los Activos alcanzaron MUS\$4.858. Esta cantidad se explica principalmente por un incremento en los Activos Corrientes asociado principalmente a Efectivo y equivalentes al efectivo.

El aumento en Pasivos y Patrimonio se debe principalmente al incremento de Pasivos Corrientes, que corresponde a cuentas por pagar a entidades relacionadas por servicios prestados.

3. ANÁLISIS DE FLUJOS DE EFECTIVO

CONCEPTOS	Diciembre 2024 MUS\$	Diciembre 2023 MUS\$	Variación 2024/2023 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de la operación	3.857	0	3.857
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	0	0	0
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades del financiamiento	0	0	0
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	3.857	0	3.857
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	-235	0	-235
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo	3.622	0	3.622
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Saldo al principio del período	1	0	1
Efectivo y Equivalentes al Efectivo, Saldo final	3.623	0	3.623

Al 31 de diciembre de 2024, el flujo procedente por actividades de la operación fue de MUS\$3.857, el cual se explica principalmente por recolección de ingresos por servicios de transmisión.

Durante el mismo periodo de 2024, no se registró flujo de efectivo utilizado en actividades de inversión, ni de flujos de efectivo procedentes de actividades de financiamiento.

El efectivo y equivalente al efectivo total al término del periodo fue de MUS\$3.623.

4. EL MERCADO DE LA TRANSMISIÓN

La infraestructura de transmisión eléctrica en Chile se extiende principalmente a lo largo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) que está localizado a través del territorio chileno comprendido entre la localidad de Arica en el Norte de Chile y la isla de Chiloé en el sur. La operación del SEN está coordinada por un organismo técnico e independiente llamado Coordinador Eléctrico Nacional (CEN). Chile tiene otros 2 sistemas de transmisión eléctrica de menor magnitud, los sistemas de Aysén y Magallanes, que están localizados en el extremo sur del país.

Chile fue uno de los primeros países en el mundo en segmentar y regular (1982) y luego privatizar (principios de los noventa) su sistema eléctrico. Como consecuencia, el marco regulatorio eléctrico chileno posee más de 30 años de evolución.

El marco regulatorio que determina el funcionamiento del segmento de transmisión en Chile, se basa en el Decreto con Fuerza de Ley N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Servicios Eléctricos, en adelante e indistintamente “Ley General de Servicios Eléctricos” o “LGSE”. La LGSE y su normativa complementaria, regula las actividades de generación, transporte y distribución, las concesiones y servidumbres eléctricas y las tarifas aplicables a cada segmento, así como el organismo encargado de coordinar la operación del sistema y su funcionamiento conforme a las condiciones de calidad y seguridad de las instalaciones establecidas en la normativa técnica vigente y las relaciones de las empresas y particulares con el Estado.

La última reforma importante a la LGSE es la Ley N° 20.936 publicada el 20 de julio de 2016 que establece un nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional incorporando las siguientes modificaciones:

1. Nueva definición funcional de los Sistemas de Transmisión.
2. Nuevo proceso de Planificación Energética de largo plazo y Planificación de la Transmisión.
3. Nuevo esquema de tarificación y remuneración de los distintos segmentos del Sistema de Transmisión.
4. Definición preliminar de trazados de líneas de transmisión para determinadas obras nuevas, a través de un Procedimiento de Estudio de Franja, a cargo del Ministerio de Energía.
5. Nuevo régimen de Acceso Abierto universal.
6. Nueva normativa de compensaciones a usuarios finales por indisponibilidades no autorizadas de suministro, en base a estándares de seguridad y calidad previamente establecidos.
7. Crea un nuevo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, en adelante el Coordinador, que reemplaza a los antiguos Centros de Despacho Económico de Carga (CDECs).

La nueva ley de transmisión modifica los nombres de los Sistemas de Transmisión debido a la nueva definición de cada uno. Por lo tanto, los sistemas Troncal, Subtransmisión y Adicional, pasan a llamarse Nacional, Zonal y Dedicado respectivamente.

5. FACTORES DE RIESGO

Tanto por las características del mercado eléctrico como por la legislación y normativa que regula a este sector, la Sociedad no está expuesta a riesgos significativos al desarrollar su negocio principal. Sin embargo, es apropiado mencionar y considerar los siguientes factores de riesgo:

5.1 DEMORAS EN LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES DE TRANSMISIÓN

El éxito del programa de ampliaciones y nuevas obras de la red de transmisión dependerá de numerosos factores, incluyendo costo y disponibilidad de financiamiento. La construcción de instalaciones podría verse negativamente afectada por factores que comúnmente están asociados con los proyectos, incluyendo demoras en la obtención de las autorizaciones reglamentarias como las concesiones eléctricas; escasez de equipos, materiales o mano de obra, cambios en sus precios o potenciales sobrecostos; condiciones climáticas adversas; catástrofes naturales y circunstancias y dificultades imprevistas en la obtención de financiamiento en condiciones y tasas razonables. Cualquiera de los factores antes mencionados podría causar demoras en la conclusión parcial o total del programa de la inversión de capital, como también aumentar los costos para los proyectos.

5.2 CAMBIOS REGULATORIOS DESFAVORABLES

Referidos al Estudio de Valorización de Instalaciones y la remuneración resultante por nuestros activos regulados, los cuales tienen una metodología de cálculo que podría variar y perjudicar los ingresos esperados de la compañía.

5.3 INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL Y APLICACIÓN DE NORMATIVAS Y/O POLÍTICAS MEDIOAMBIENTALES

Los proyectos de Transmisora Parinas están sujetos a la Ley N°19.300/1994 sobre Bases Generales del Medio Ambiente (“Ley Ambiental”) y sus modificaciones posteriores. Transmisora Parinas podría tener el riesgo de que la tramitación de sus proyectos y permisos ambientales tomen más tiempo de lo esperado, lo que demoraría la construcción de proyectos y aumentará la posibilidad de estar afectados a multas. Además, están identificados y se han definido medidas preventivas y mitigatorias para todos los riesgos relacionados a medioambiente y comunidades aledañas a las instalaciones de la compañía para ello la compañía se encarga de tener mesas de diálogo con las comunidades para llegar a acuerdos de mutuo beneficio.

5.4 RIESGO DE FINANCIAMIENTO

No contar con los flujos suficientes para desarrollar el proyecto, no le permitiría a la compañía cumplir con sus obligaciones derivadas de la asignación del proyecto ya mencionado. Sin embargo, el grupo Transelec tiene una buena y fluida relación con instituciones financieras que será de ayuda cuando se requiera financiamiento externo. Adicionalmente, los accionistas están totalmente comprometidos con el desarrollo del proyecto por lo que, de ser necesario, ellos podrían inyectar los fondos hasta que se tenga acceso a financiamiento externo.

5.5 OTROS RIESGOS

Además de lo mencionado anteriormente, la compañía se enfrenta a otros riesgos, tales como incendios en sus instalaciones, cambios regulatorios, problemas de financiamiento, otorgamiento de permisos ambientales y de otras naturalezas y eventos terroristas.

HECHOS ESENCIALES INDIVIDUALES

TRANSMISORA PARINAS S.A.

HECHOS RELEVANTES

- 1)** Con fecha 28 de marzo de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó el siguiente hecho esencial:

Que el directorio de Transmisora del Pacífico S.A., en sesión celebrada el 28 de marzo de 2024, acordó informar como hecho esencial la citación a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 2024, con el objeto de someter a conocimiento y aprobación de los accionistas, las siguientes materias:

- i.** Memoria Anual, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2023.
 - ii.** Distribución del dividendo definitivo.
 - iii.** Elección de Directorio.
 - iv.** Designación de Auditores Externos.
 - v.** Diario para convocar a Juntas de Accionistas.
 - vi.** Acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.
 - vii.** Otras materias de interés de la sociedad y de competencia de la Junta.
- 2)** Con fecha 30 de abril de 2024, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, se informó como hecho esencial que con fecha 30 de abril de 2024 se celebró la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad en la que se acordó lo siguiente:
- i.** Aprobar la Memoria Anual, el Balance General, los Estados Financieros y el Informe de los Auditores Externos, correspondientes al período terminado el 31 de diciembre de 2023.

- ii. En relación con la distribución del dividendo definitivo, se informó que no hay utilidades que repartir por el período terminado al 31 de diciembre de 2023.
- iii. Se acordó renovar a los miembros del Directorio, el que quedó compuesto por los señores Arturo Le Blanc Cerda, Francisco Castro Crichton y Jorge Vargas Romero.
- iv. Aprobar la designación como auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2024 a la compañía Deloitte Auditores y Consultores Limitada.
- v. Aprobar la designación del diario “El Líbero” para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas.
- vi. Se informó acerca de los acuerdos adoptados por el Directorio sobre materias contenidas en los artículos 146 y siguientes de la Ley sobre Sociedades Anónimas.